



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION CD ECO N° 218.18
Expte. N° 6332/18
Salta, 19 JUN 2018

VISTO La presentación de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita que se constituya el tribunal examinador del Módulo III "La Práctica Educativa", para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

CONSIDERANDO

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes a fs. 3 a 9 y 13 a 21, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II, correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Dirección de Posgrado emitió el informe que obra a fs. 23 y 34.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho N° 13/18 por el que aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa".

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.2018 resolvió aprobar el Despacho N° 13/18 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria obrante a fojas 25 y 26.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", para el día 1 de junio de 2018 a las 15 hs. que evaluó a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, detallados a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION CD ECO N°

Expte. N° 6332/18

Salta, 19 JUN 2018

218.18

Carrera	Alumnos	D.N.I.
Profesorado en Ciencias Jurídicas	GORDON MARIA BELEN ANTONIA	30.810.748
	PRONO MARIA ANA	17.968.596
	LOVAGLIO RAFAEL RAMON	26.506.774
	BENI LAUDIA FRANCISCA ELEONORA	13.383.322
	MARTINEZ GEORGINA SOLEDAD	29.164.537
	SALAS BALBOA MERCEDES FABIANA	30.636.743
	CASASOLA GONZALES JULIETA CAROLINA	29.893.505
	LOPEZ ANABEL	28.147.125
	PAVICHEVICH MARIA LAURA	27.699.773
Profesorado en Ciencias Económicas	ALVAREZ ENZO LEONARDO	35.282.495
	BALDERRAMA VERÓNICA NOELIA	33.235.819
	CARRIZO MANUEL ALFONSO	16.517.336
	CRAVERO GERMAN ARIEL	25.919.168
	PUCA EDGAR ALFREDO	32.411.778
	CARDOZO RICARDO ARIEL	31.181.715
	HEREDIA MARIA TERESA	20.327.646

ARTÍCULO 2º.- Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Prof. Paola Guardatti
- Cra. María Rosa Panza
- Abog. María de los Desamparados Talens

Suplente:

- Esp. Diego Sibello (s)

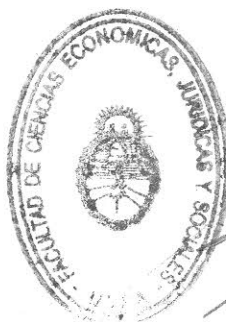
ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a los alumnos interesados, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Esp. Diego Sibello, Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

ggf.

Handwritten initials

Handwritten signature: rostellano

Cra. NORA AMELIA CASTELLANOS OLIVA
Director Gral. Administrativo Económico
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.



Handwritten signature: Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA